



INSTRUCCIONES DE ACCESO AL CENTRO DERIVADAS DEL DECRETO LEY 12/2020 DE 11 DE MAYO Y OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO.

El DECRETO-LEY, 12/2020, de 11 de mayo (BOJA extraordinario N°24, de 11 de marzo de 2020), en el Artículo 19 del capítulo II que tiene por objeto **establecer las condiciones y adoptar las medidas necesarias para que**, en la actual situación provocada por el Estado de Alarma decretado por el Estado de la Nación por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **puedan reanudar la tramitación de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020-21** en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para el curso 2020/2021 será del **18 de mayo al 1 de junio de 2020**, ambos inclusive como continuación del plazo interrumpido el 13 de marzo de 2020 (solamente para el alumnado de NUEVA incorporación al centro).

La tramitación podrá ser presencial o electrónica:

- Preferentemente electrónica, a través de la Secretaría Virtual de los Centros de la Consejería competente en materia de Educación u otros cauces habilitados por dicha Consejería.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/>

- Presencial, sólo en los casos en que no pueda ser de forma electrónica, en el centro educativo que se quiera presentar como prioritario.

Todas las solicitudes presentadas desde el 2 de marzo hasta el día 13 de marzo (telemáticamente y presencial) y desde el 13 de marzo hasta el día 17 de mayo (telemáticamente) tienen plena validez.

1. APERTURA DEL CENTRO.

El Centro sólo se abrirá desde el 18 de mayo y, hasta nueva orden, para las cuestiones administrativas relacionadas con la admisión y escolarización del alumnado. La teletramitación sigue funcionando sin ningún problema y con plena validez y es la recomendada principalmente por la Consejería de Educación y Deporte para evitar el contagio y propagación del COVID-19.

El horario de apertura será desde el 18 de mayo hasta el 30 de junio, de 9:30 a 13:30, y sólo se podrá acudir al Centro previa cita (solicitar a través de la web del centro). No se permitirá el acceso al centro de ninguna persona que no haya sido citada.

Desde la secretaría citaremos a quienes necesiten aportar documentación complementaria, una vez revisada la recibida en el centro.

El acceso a las instalaciones se realizará, obligatoriamente, con mascarilla, guantes y un bolígrafo azul propio. Se ruega acudir con el material especificado, para evitar la pérdida de la cita y paseos innecesarios de más, pues deberán volver con el material que falte y con una nueva cita.

La entrega de la documentación se hará siguiendo las indicaciones del personal del centro.



Vamos a abrir el Centro con todas las garantías sanitarias y de higiene, El Excmo. Ayuntamiento ha realizado la limpieza y desinfección de las zonas de uso administrativo del Centro e instalaciones en uso y realizará el mantenimiento de las mismas.

2. ADMISIÓN Y ESCOLARIZACIÓN.

Los plazos de admisión se reinician el 18, para ello procederemos como hemos explicado en los puntos de apertura del Centro. Recordad que sólo se accederá en las condiciones expresadas, **previa cita, con material de protección propio y con bolígrafo azul y sobre de papel** que contenga la documentación.

3. MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROPIO CENTRO.

La matriculación del alumnado del propio centro, es un procedimiento distinto al de admisión de solicitudes de alumnado **NUEVO** para el curso 2020-21.

Por lo tanto la **MATRICULACIÓN**, se hará siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación, cuando se disponga de ella. En todo caso este procedimiento se realizará en el mes de **JUNIO**.

Como viene siendo habitual, en cuanto se tengan noticias, se publicará en la web del centro y se hará llegar a través de las delegadas de clase y AMPA.

4. SERVICIOS PLAN DE APERTURA (AULA MATINAL, COMEDOR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Igualmente, la solicitud de estos servicios se realizarán una vez tengamos noticias de la Consejería de Educación, de las que se informará por los medios comentados.

Atentamente.

Antonio Caro de la
Rubia Director del Centro
Educativo.